



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31503/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 544/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 544/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" para el Departamento Electrotecnia, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 2/2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1280



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



EXPTE-UNC: 0031503/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 02-HCS-2017; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4º de la Ord. 2/HCS/17;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

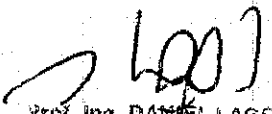
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir el Comité de Evaluación (CCT-Art. 73º), de antecedentes de docentes del Departamento ELECTROTECNIA, según el Anexo I de la presente Resolución.

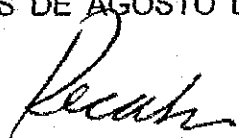
Art. 2º.- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 544 - H.C.D. - 2017

Av. Vélez Sarsfield 1600
5010 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



EXPTE-UNC:0031503/2017

ANEXO I – RES. 544 - H.C.D. – 2017

COMITE EVALUADOR (C.C.T. Art. 73°)
DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
ELECTROTECNIA	TITULARES	Ing. Gabriel SERRA Ing. Hugo Cesar DALLEGRE Dra. Adriana Beatriz PIERINI (FCQ) Ing. Carlos PLENCOVICH (UTN-FRC) Est. Sr. Emanuel Enrique MAYO
	1° SUPLENTE	Ing. Luis Eduardo VELEZ Ing. César Ricardo David REALE. Dr. Gustavo Alejandro ARGUELLO (FCQ) Ing. Carlos IBARLUCEA (UTN-FRC) Est. Sr. Enzo Daniel ALANCAY
	2° SUPLENTE	Ing. Carlos Enrique OCCHETTI Ing. Rubén Eloy VILLAFANE DI. Ivan Augusto FLUCIA (FAUD) Ing. Hugo COUTSIERS (UTN-FRC) Est. Sr. Joel Orlando WAYAR

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba